


 Expte. nº 701
Nº Resolución: 671

REMAR RIOJA

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN

Examinada la solicitud formulada por la entidad denominada "REMAR RIOJA" para la inscripción de la modificación de la Junta Directiva de su asociación, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha de registro de entrada de 29 de abril de 2019 se formula solicitud de inscripción de renovación de Junta Directiva en el Registro Autonómico de Asociaciones para la citada entidad, a la que se adjunta certificado del acta de la reunión de renovación de cargos de la Junta Directiva de fecha **13 de abril de 2019**.

Todos los miembros de la Junta renuevan en sus cargos, con lo cual no hay modificación en los mismos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, establece en su artículo 28 que la inscripción de las asociaciones deberá contener, entre otros, los asientos y modificaciones relativos a la identidad de los titulares de los órganos de gobierno y representación. El Título II, Capítulo II, Sección 5ª del Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, establece la documentación que debe aportarse junto con la solicitud para poder inscribirse la modificación de los titulares de la Junta Directiva u Órgano de Representación.

En aplicación de esta normativa, y una vez examinada la documentación que obra en el expediente, se comprueba que la entidad solicitante reúne todos los requisitos necesarios para proceder a la inscripción de la modificación de la Junta Directiva en este Registro, no viéndose alterada su naturaleza jurídica ni introduciendo vulneración alguna de los principios constitucionales ni del resto del ordenamiento jurídico.

SEGUNDO.- La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Dirección General de Justicia e Interior conforme con lo establecido en el artículo 7.2.5.w) del Decreto 25/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003 de 3 de marzo de, organización del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

TERCERO.- El procedimiento se ha instruido conforme con la Ley 4/2005 de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Rioja, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Pública, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Dirección General

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/048989	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264582	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Justicia e Interior				
2				


RESUELVE

PRIMERO.- Inscribir la renovación de Junta Directiva de la Asociación "REMAR RIOJA" en el Registro de Asociaciones de La Rioja, sin que haya modificación en los cargos.

SEGUNDO.- La Junta Directiva de la Asociación "REMAR RIOJA", queda inscrita actualmente como sigue:

PRESIDENTE.- JUAN MIGUEL DIEZ ALVAREZ
 VICEPRESIDENTE.- FCO. JAVIER JIMENEZ SANZ
 SECRETARIO.- RAMON UBILLOS SALABERRIA
 TESORERO.- BENITO CHICHARRO SANCHEZ
 CONTADOR.- FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ
 VOCAL.- CARMEN JIMENEZ SANZ

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 4/2005 de 1 de junio, y los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/048989	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264582	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Justicia e Interior				
2				